

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSVALLE PATATEXPRESS S.A.

Dirección: Av. Ambato y Sucre.- Patate - Ecuador.- Telefax 032-870026.- RUC 1890153735001

INFORME EJECUTIVO DE GERENCIA GENERAL 2010

INTRODUCCIÓN.-

El presente informe pretende dar una visión integral de lo que ha significado la gestión de la institución durante el ejercicio 2010.

Este documento comprende de un aspecto gerencial, en donde relatan los acontecimientos suscitados en el 2010, bajo el gobierno de la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General, sobre toma de decisiones relevantes apegado al marco jurídico.

Según determina la norma jurídica, es obligación del Gerente General presentar a la Junta General de Accionistas un informe de actividades, como parte de la responsabilidad y dentro del criterio económico, poniendo en consideración el presente documento, en donde se detalla los principales acontecimientos del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

SITUACIÓN GERENCIAL EN LA INSTITUCIÓN.-

La situación de la Compañía durante el año 2010 ha superado su convicción de servicio y decisión frente al año 2009, a pesar de la incertidumbre por efecto de inestabilidad gerencial, laboral y financiera. Por lo dicho, los resultados han sido favorables para la institución, pero falta metas definidas y bienestar para los accionistas. Se ha mejorado en la eficiencia administrativa, crecimiento y rendimiento en el patrimonio.

Dejo en claro, que en el año 2010, la Institución estuvo administrada por tres Gerentes Generales, tales como: Luis Fernando Barrera Punguil; Segundo Rodrigo Vargas; y, Jorge Salán Tintín, a partir del 15 de octubre del 2010, fecha de inscripción en el Registro Mercantil y actualizado el Registro Único de Contribuyente (RUC), el 28 de diciembre del 2010, constando como representante legal e informando a la Intendencia de Compañías con asiento en la ciudad de Ambato.

ASPECTO ADMINISTRATIVO.-

En el ámbito administrativo, la institución está representada por el señor Segundo Guillermo Masabanda, en la calidad de Presidente y como Vocales del Directorio los señores: Isaúl Ramiro Condo Morales, Edgar Vicente Silva Montero y Jaime Tubón Punguil, elegidos democráticamente por los accionistas.

En lo referente a las sesiones, se ha realizado con el carácter ordinario y extraordinario de la Junta General de Accionistas. Además, se ha efectuado las sesiones del Directorio para conocer

aspectos internos de la institución. Todo lo actuado consta en las respectivas actas que reposan en los archivos y que están a disposición de los accionistas.

Dentro del aspecto administrativo consta la Dra. Nancy Eloísa Tibán Manobanda, en la calidad de Contadora, legalizada en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y notificado a la Intendencia de Compañías, con una remuneración mensual de CIEN 00/100 DÓLARES AMERICANOS, como honorario Profesional, más un beneficio de DIEZ 00/100 AMERICANOS, adicionales por concepto de transporte cuando traslada a la sede de la institución, que no está regulada los días y horas de trabajo profesional.

En cuanto a la señora Diana Melo, que trabaja en la sede como Secretaria, tampoco están definidas las actividades y responsabilidades, aclarando que de acuerdo al Art. 21 del Estatuto el Gerente General actúa como Secretario de la Junta General de Accionistas y del Directorio, legalizando conjuntamente con el Presidente los documentos respectivos. Por lo dicho, la mencionada señora Diana Melo no tiene la categoría de Secretaria. En lo posterior este puesto de trabajo hay que definir de acuerdo a la necesidad de la institución y la ley.

AMBITO LABORAL.-

En el orden jerárquico, los que mantienen relación laboral son: Gerente General y señora Diana Melo sin puesto definido, a pesar que en el aviso de entrada consta como Secretaria, que por mandato de la Ley se realiza las aportaciones correspondientes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Se hace reminiscencia sobre los aportes al seguro, que se pagó en forma acumulada de los años 2009 y 2010, en razón que los anteriores Gerentes generales no habían realizado.

El asunto con el señor Luis Fernando Barrera Punguil, en la calidad de ex – Gerente General, no se finiquitó por falta de acuerdo con el señor Presidente, pese a varios diálogos mantenidos entre las partes, que no prosperó. Esta fallida acta tuvo la respectiva autorización de la Junta General de Accionistas. En definitiva, hasta el 31 de diciembre del 2010 no se ha concretado una verdadera transacción.

En lo referente al señor Pablo Arturo Alulema, quien trabajaba en la caseta ubicada en la parroquia urbana Pelileo Grande, se dio por terminada la relación laboral mediante acta finiquito suscrita en la Inspectoría del Trabajo de Tungurahua, por un costo de MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS, pagado en efectivo y de contado.

GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Cuando asumí legalmente la Gerencia General, la Compañía mantenía una cuenta corriente en el Banco "PROCREDIT" de la ciudad Ambato, avalada con las firmas de los señores Segundo Guillermo Masabanda Mesías y Segundo Rodrigo Vargas en las calidades de Presidente y Gerente General, en su orden, con una cantidad de dinero no determinada, en razón que el Banco había realizado débitos por los valores de QUINIENTOS Y CIENTO SIETE 00/100 DÓLARES AMERICANOS, porque el señor Luis Fernando Barrera Punguil, mantenía un crédito personal y que no fue informado con claridad por el Gerente del Banco PROCREDIT y que luego de las gestiones del Presidente acreditó a la cuenta los QUINIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS, desconociendo la verdadera relación crediticia entre el señor ex – Gerente General y el Banco.

Por dos meses se realizó el pago directo y en efectivo al personal administrativo de la institución, hasta tramitar una nueva cuenta corriente en el Banco de Pichincha, Sucursal Pelileo, que se inició el 24 de noviembre del 2010 y que fue aceptada posteriormente.

En lo referente a cuentas por cobrar, con fecha 27 de octubre del 2010, mediante oficio solicité la nómina de los deudores y los valores con corte al 30 de septiembre a la señora Contadora y que fue entregada en forma oportuna. Con corte al 31 de diciembre me entrega el total de cuentas por cobrar por un valor de USD. 41.878.53. En lo referente a esta cantidad aparece dos detalles, uno realizado por el señor Eduardo Sánchez, como fondos no justificados y el otro de responsabilidad de la Contadora.

Con fecha 5 de noviembre el señor Presidente envía un comunicado al Gerente General, dando a conocer la RESOLUCIÓN de la Junta General de Accionistas, para que inicie las acciones administrativas y legales en contra de los accionistas que adeuda a la Institución. Dando cumplimiento a este requerimiento del señor Presidente, se envió sendos oficios a todas las personas involucradas, señalando día y hora para iniciar un diálogo, pedido que no fue aceptado por todos.

Con la finalidad de buscar un acuerdo beneficioso para las partes, antes de iniciar las acciones legales se invitó a la reflexión de los deudores, por lo que se inició una conversación directa sobre los valores y la posibilidad de compraventa de las acciones a favor de la Compañía, culminando el año sin concretar lo expuesto.

PATRIMONIO INSTITUCIONAL.-

Al cierre del año 2010 la compañía posee unos bienes muebles no adecuados para el funcionamiento de una oficina acordes a las comodidades de los señores accionistas, por lo que es urgente la adquisición de mobiliario, para dar un buen aspecto institucional, por lo que sugiero que en el presupuesto del 2011, se haga constar la partida correspondiente a compra de mobiliario.

En lo referente a la computadora y sus accesorios, no brinda un buen servicio a los accionistas que desea realizar la elaboración de un documento interno. La impresora adquirida en el 2010, no posee la factura de compraventa, ya que consultada a la señora Contadora ha confirmado que no existe el documento de soporte, manifestando que sí tenía conocimiento el Directorio de aquel entonces.- En conclusión la impresora no tiene la garantía de fabricante y mantiene muchas fallas en el servicio.

Pido a los señores accionistas concientizar sobre la cesión de las acciones de los accionistas involucrados en la morosidad, a favor de la Compañía para el respaldo patrimonial, previo el trámite legal y consulta a la entidad de control.

Con la finalidad de formalizar un patrimonio acordes a las necesidades de la institución, a futuro se puede adquirir un inmueble, que servirá como sede del gremio.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

En referencia al pago de arriendo del local, servicios de luz eléctrica, teléfono y otros afines se ha cumplido en su totalidad. Además, se ratifica que los pagos al IESS de los trabajadores están pagados.

La legalización en la Intendencia de Compañías de los accionistas que ingresaron, está en orden, no existe ningún caso pendiente.- El inconveniente se da en la matriculación de los vehículos,

que autoriza la Comisión respectiva o el Directorio, que no cumplen el plazo, a pesar que la ley y las autoridades competentes prohíben estos hechos.

PRESENCIA INSTITUCIONAL.-

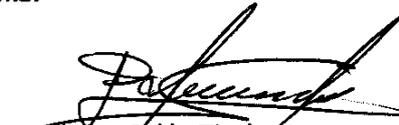
Gerente General y Presidente, en forma conjunta han hecho presente en todas las invitaciones de las autoridades de Tránsito, Policiales, de la Intendencia de Compañías, administrativas, locales y otras a fines, con la finalidad de cumplir los requerimientos, acatar las disposiciones reglamentarias y consultar sobre aspectos administrativos y legales de la institución.

Como complemento, los señores choferes y controladores no cumplen ordenadamente con el uniforme de trabajo, por lo que se debe buscar mecanismos adecuados para el cumplimiento y evitar sanciones.

Por la fiesta navideña y fin de año, la Compañía agasajó coordinadamente a los señores controladores, choferes y accionistas en días diferentes.

EN CONCLUSION: No por la actuación de 75 días aproximadamente en la gestión de Gerente General, me deslindo de la responsabilidad en el aspecto formal, ya que en el fondo cada uno de los tres que administramos el año 2010, debemos rendir cuentas, cuando los señores accionistas lo requieran y la entidad de control solicite.

Gracias señores miembros de la Junta General de Accionistas por la confianza brindada y estoy presto a acatar las sugerencias de ustedes, dentro de los parámetros legales y que el ejercicio 2011 sea fructífero para la Compañía.


Jorge Salán Tintín
GERENTE GENERAL

